

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **005**

Fecha: 17 DE FEBRERO DE 2015

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 004 2013 00325	Ejecutivo	TOBIAS VARGAS CARDENAS	CASUR	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	16/02/2015	
20001 33 33 004 2013 00326	Ejecutivo	FANNY MARIA CARRASCAL	CASUR	Auto Aprueba Liquidación del Crédito AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO.	16/02/2015	
20001 33 33 004 2015 00065	Acción de Nulidad	ARTURO ALFARO CUJIA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA QUE SE PRONUNCIE CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE MEDIDAD PROVISIONAL PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	16/02/2015	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 17 DE FEBRERO DE 2015 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ANA MARIA OCHOA TORRES
SECRETARIO